



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PROFESIONALES N° 004-2019-GORE-ICA

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Gobierno Regional de Ica, a través de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas.

II. OBJETIVO

El Gobierno Regional de Ica, con el objetivo de participar en el proceso formativo de los Estudiantes Universitarios y/o Técnicos, requiere contar con Ocho (08) practicantes profesionales para las diferentes Dependencias y Oficinas del Gobierno Regional de Ica, de acuerdo a la relación de los Perfiles de Puesto de Prácticas señalado y en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público"
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborales.

IV. PUESTOS A CONVOCAR

CODIGO PRACTICANTE	EGRESADOS DE LAS ESPECIALIDADES	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGÁNICA	N° DE PUESTOS	SUBVENCION ECONOMICA
PRO-001	INGENIERIA AMBIENTAL Y/O BIOLOGIA	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	02	1,200.00
PRO-002	TECNICO EN ADMINISTRACION	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	01	1,200.00
PRO-003	ADMINISTRACION, NEGOCIOS INTERNACIONALES, CONTABILIDAD, ECONOMIA Y/O AFINES	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	01	1,200.00
PRO-004	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	OFICINA REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL	01	1,200.00
PRO-005	INGENIERIA PESQUERA, INGENIERIA AMBIENTAL Y/O BIOLOGIA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	02	1,200.00
PRO-006	ADMINISTRACION, ECONOMIA Y/O NEGOCIOS INTERNACIONALES	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	01	1,200.00
TOTAL			08	



V. REQUISITOS

a. REQUISITOS GENERALES:

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la entidad.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para lo servidores públicos.

b. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Ser Egresado (no mayor a un año) de una Universidad, Instituto de Educación Superior, Escuela de Educación Superior o Centro de Educación Técnico Productiva, **el cual debe estar sustentado con la presentación de la Constancia de Egreso.**
- El periodo de Prácticas Profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la Universidad, Instituto o Escuela de Educación Superior, o del Centro de Educación Técnico Productiva.
- No haber obtenido el Título Profesional
- Disponibilidad para realizar prácticas profesionales por ocho (08) horas diarias o cuarenta (40) horas semanales, de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 5.00 p.m. (refrigerio de 1.00 a 2.00 p.m.)
- Documento Nacional de Identidad – DNI vigente.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.



c. REQUISITOS DE LOS PUESTOS:

PRO - 001

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
PUESTO	DOS (02) PRACTICANTES PROFESIONALES
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">Egresado (a) y/o Bachiller (no mayor a un año de egreso), de la Carrera Profesional de Ciencias Biológicas y/o Ingeniería Ambiental. En ambos casos se deberá presentar Constancia de Egreso.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en el marco jurídico de gestión ambiental, Sistema de Información Geográfica, tema forestal y de fauna silvestre, conservación y gestión ambiental.Preferencia con dominio de GPSConocimiento en Ofimática.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipoLiderazgoManejo de gruposOrientación a resultados.Capacidad analítica.Trabajo de Campo.Proactividad.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">Apoyar en la elaboración de informes, memorias y/o actas de reuniones técnicas, sostenidas con diversos actores y/o instituciones en el marco de las actividades planificadas.Asistir en la coordinación de las actividades relacionadas a los planes temáticos a cargo de la Gerencia.Apoyar en la elaboración e implementación de instrumentos de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.Apoyar en actividades vinculadas al Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina - ACRLH y el Parque Ecológico Golda Meir.Otras actividades que le asigne el Superior Jerárquico.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles) mensuales.



PRO - 002

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
PUESTO	PRACTICANTE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">Egresado (a) de la Carrera Técnica de Administración (no mayor a un año de egreso). Presentar Constancia de Egreso.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en procesos administrativos.Conocimiento en redacción de documentaciones y trámites respectivos.Conocimiento en Ofimática.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipoLiderazgoResponsabilidadCompromiso con el trabajoCapacidad analíticaProactividad.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">Apoyar en la elaboración de documentos administrativos (oficios, cartas, notas, memorándums, actas, entre otros).Asistir en la coordinación de las actividades propias de la Gerencia.Apoyar en los procesos administrativos.Ingresar la información al sistema administrativo del Gobierno Regional de Ica.Otras actividades que le asigne el Superior Jerárquico.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles) mensuales.



PRO - 003

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PUESTO	PRACTICANTE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">Egresado (a) y/o Bachiller (no mayor a un año de egreso), de la Carrera Profesional de Administración, Negocios Internacionales, Contabilidad, Economía y/o afines. En ambos casos se deberá presentar Constancia de Egreso.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento Ofimática.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">ProactividadMejora continuaOrientación a resultadosIntegridadAdaptabilidadComunicaciónEmpatía
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">Apoyar en la recepción, registro y derivación de la documentación que ingresa y egresa del despacho de la Subgerencia de Estudios y proyectos.Apoyar en la redacción de informes, oficios, y otros que se le encargue a la Subgerencia de Estudios y proyectos.Apoyar en la recepción de llamadas telefónicas, conectar las citas y atender las visitas del personal de la Subgerencia de de Estudios y proyectosApoyar en la consolidación de información competente a la Subgerencia de Estudios y Proyectos.Apoyar en el manejo del Sistema de Trámite Documentario.Otras actividades que le asigne el Jefe Inmediato Superior.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles) mensuales.



PRO - 004

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	OFICINA REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL
PUESTO	PRACTICANTE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">Egresado (a) y/o Bachiller (no mayor a un año de egreso), de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación. En ambos casos se deberá presentar Constancia de Egreso.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en FotografíaConocimiento en Adobe IllustratorConocimiento en Adobe Photoshop
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">Habilidad para desempeñarse como reportero y periodista de prensa escrita.Habilidad en cobertura de eventos institucionales y redacción de notas periodísticas.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">Apoyar en la Redacción, elaboración y edición de artículos y/o textos informativos institucionales, así como seleccionar contenidos para las plataformas digitales del GORE Ica enfocados en dar a conocer brevemente hechos o circunstancias reales de alcance regional.Apoyar en recabar información de los eventos y reuniones protocolares organizado por las distintas oficinas del GORE Ica.Apoyar en la producción, edición y diseño de spot institucionales.Otras actividades para al cumplimiento de los objetivos de la entidad, que sean encomendadas por su superior inmediato.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Oficina Regional de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles) mensuales.



PRO - 005

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION
PUESTO	DOS (02) PRACTICANTES PROFESIONALES
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">Egresado (a) y/o Bachiller (no mayor a un año de egreso), de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, Ingeniería Ambiental y/o Biología. En ambos casos se deberá presentar Constancia de Egreso.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en Office (Word, Excel, Power Point, Nivel Básico).Elaborar documentos, cuadros.Análisis e Interpretación de cuadros.Conocimiento de Protección medio ambiente.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">Capacidad de análisis y síntesisCapacidad de AprendizajeCompromiso.Comunicación eficaz
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">Apoyar en las acciones de control acerca de las actividades pesqueras y acuícolas en zonas de Pesca, así como en todo lugar donde se realicen tales actividades y otras que tengan relación directa con las mismas dentro del ámbito jurisdiccional de la Región Ica.Apoyar en la inspección ocular de las actividades pesqueras, acuícolas y Medio ambientales.Apoyar en la Organización y consolidado de la información estadística pesquera y acuícola de la Unidad de Estadística, manteniendo actualizado la base de datos.Apoyar en la realización de medición, pesaje, muestreo y otras acciones que se consideren pertinentes para dar cumplimiento a la normativa sectorial.Apoyar en los operativos de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras, acuícolas y medio ambientales supervisado por el personal de Pesquería.Apoyar en la elaboración de los informes correspondientes a las inspecciones y acciones de control realizadas en relación a las actividades pesqueras y acuícolas.Apoyar en la elaboración de los Informes de inspección.Ayudar en el manejo del trámite documentario así como la generación de los diferentes reportes de los registros externos y TUPA para su derivación correspondiente y entrega a las áreas asignadas por la Sub Dirección de Pesca y Sub Dirección de Medio Ambiente.Otras actividades que le asigne el Director Regional de la Producción Ica.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Dirección Regional de Producción, ubicado en la Av. San Martín N° 240 - Pisco
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles) mensuales.



PRO - 006

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION
PUESTO	PRACTICANTE PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	<ul style="list-style-type: none">Egresado (a) y/o Bachiller (no mayor a un año de egreso), de la Carrera Profesional de Administración, Economía y/o Negocios Internacionales. En ambos casos se deberá presentar Constancia de Egreso.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento Ofimática.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">Capacidad de análisis y síntesisCapacidad de aprendizajeComprensiónComunicación eficaz
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ul style="list-style-type: none">Apoyar en las acciones de programación y planificación de actividades del Plan Operativo Institucional (POI) de la jurisdicción de la Dirección Regional de Producción de Ica.Apoyar en el registro de actividades en la plataforma del CEPLAN.Apoyar con las áreas técnicas la entrega de los reportes informativos y elaborar el consolidado de la información manteniendo actualizada la base de datos.Apoyar en la elaboración y presentación de la información requerida por la sede Central en los plazos establecidos.Apoyar en la elaboración de los informes correspondientes para la actualización del TUPA sectorial a nivel de regiónApoyar en la elaboración de los Informes de Gestión.Apoyar en el manejo del trámite documentario así como la generación de los diferentes reportes de los registros externos y TUPA para su derivación correspondiente y entregaOtras actividades que le asigne el Director Regional de la Producción Ica.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Dirección Regional de Producción, ubicado en la Av. San Martín N° 240 - Pisco
Duración del Convenio de Prácticas	Del 30 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles) mensuales.



VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
01	Aprobación de las Bases de Proceso de Selección -- Convocatoria Practicantes	04 de Octubre del 2019	Gerencia Regional de Administración y Finanzas
CONVOCATORIA			
01	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo) y Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica www.regionica.gob.pe/web/sección convocatorias .	Del 07 al 21 de octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
03	Recepción de Currículum Vitae documentado: GORE- ICA (Av. Cutervo 920 – Ica – Subgerencia de Gestión Documentaria	23 de Octubre del 2019 Hora: 08.00 am a 12:45 pm 02.00 a 04.30 pm	Mesa de partes - Subgerencia de Gestión Documentaria
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN			
04	Evaluación Curricular	24 de Octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
05	Publicación de Relación Practicantes Aptos que pasan a la Entrevista Personal a través del portal institucional www.regionica.gob.pe/web/	24 de Octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
06	Entrevista Personal Lugar: Auditorio del GORE- ICA	25 de Octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos – Representante Unidad Usuaria
07	Publicación de resultados finales a través del portal institucional www.regionica.gob.pe/web/	25 de Octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
08	Suscripción del Convenio	Los 03 primeros días hábiles posteriores a la publicación del resultado final.	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
09	Inicio Prácticas	A partir del 30 de Octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos



VII. BENEFICIOS DE LOS PRACTICANTES PROFESIONALES

- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses. Asimismo, una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor a doce o igual a doce (12) meses.
- Otorgar a las personas en prácticas profesionales una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis (6) meses de duración continua de la modalidad formativa.
- Seguro a través de Essalud.
- Otorgamiento del certificado al término del periodo de prácticas.

VIII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

a. Disposiciones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos.

Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:

- ✓ Evaluación de cumplimiento de requisitos a través de la presentación de los Curriculum Vitae conteniendo obligatoriamente la Constancia de Egreso de la Universidad o Instituto.
- ✓ Entrevista personal.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, debiendo el postulante cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.

b. Disposiciones Específicas

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas según lo detallo a continuación:

ETAPAS/ACTIVIDADES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Cumplimiento de requisitos a través de la presentación de los curriculum Vitae	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Entrevista Personal	14	20



a) **Cumplimiento de requisitos, con la presentación de los Curriculum Vitae.**

Los postulantes serán los únicos responsables de la documentación presentada para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil de puesto señalado, para lo cual deberán presentar obligatoriamente la **Constancia de Egreso de la Universidad y/o Instituto Superior**. En caso la documentación presentada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes.

Los postulantes deberán llenar obligatoriamente los anexos N° 01 y 02, en caso contrario quedarán automáticamente descalificados.

Solo se publicara la relación de los postulantes que cumplan con el perfil del puesto, los cuales pasarán a la entrevista personal.

b) **Entrevista Personal**

Para la Etapa de la Entrevista Personal, se considerará una puntuación mínima de catorce (14) y máxima de Veinte (20).

Los evaluadores de esta etapa estarán conformados por:

- ✓ Un representante del área usuaria
- ✓ Un representante de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos

Los criterios de evaluación son los siguientes:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO
Dominio Temático – Conocimientos técnicos acorde al puesto convocado.	5 Puntos
Actitud Personal	5 Puntos
Conocimientos relacionados a las actividades a desarrollar	5 Puntos
Competencia acorde al puesto convocado	5 Puntos

Sólo se publicará la relación de postulantes que aprueben la etapa de la entrevista personal.

IX. **DE LOS RESULTADOS FINALES:**

- a) El postulante que haya aprobado la etapa de evaluación del proceso y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya alcanzado o superado los 14 puntos, será considerado **GANADOR** del proceso.
- b) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 14 puntos y en el resultado final no resulten ganadores, serán considerados accesorios, de acuerdo al orden de méritos.



c) El (la) postulante declarado(a) GANADOR(A) en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar a la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, dentro de los (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, los siguiente:

- ✓ Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.
- ✓ Una foto tamaño carné o pasaporte fondo blanco
- ✓ Si el (la) postulante declarado(a) **GANADOR(A)** en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contando a partir de la respectiva notificación.
- ✓ De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

X. DECLARACION DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso
- ✓ Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- ✓ Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 14 puntos